



San Cristóbal-Bolívar, cinco (05) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	13 620 40 89 001 2016 00058 00
Demandante	Central de Inversiones S.A
Demandado	Merly Isabel Romero Mendoza
Auto No.	A/INT 32/2024
Asunto	Liquidación adicional de Crédito

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito presentado por la parte demandante de conformidad con lo establecido en el Art. 446 del C.G.P., y no habiendo sido objetada dicha liquidación por la parte demandada, el juzgado.

R E S U E L V E:

UNICO: Apruébese la anterior liquidación adicional del crédito practicada por la parte demandante, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ANDRES TIRADO PERTUZ
Juez.

Firmado Por:
Cesar Andres Tirado Pertuz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Cristobal - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb9daf596b59ac56104c5159024b79bdfecfc0874f6cb29d8cfb2765f9c615

Documento generado en 05/02/2024 09:53:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>